

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2025 **Hora:** 11:22:25
Recibo No. AB25154598
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251545982BDCE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COLEGIOS COLOMBIANOS S.A.S
Nit: 901347798 7 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03197112
Fecha de matrícula: 11 de diciembre de 2019
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 74 C 7 28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@innovaschools.edu.co
Teléfono comercial 1: 3102608342
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 74 C 7 28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@innovaschools.edu.co
Teléfono para notificación 1: 3102608342
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2025 **Hora:** 11:22:25
Recibo No. AB25154598
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251545982BDCE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 10 de diciembre de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2019, con el No. 02531976 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COLEGIOS COLOMBIANOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La compañía podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita. Sin perjuicio de los anterior, el objeto social principal de la compañía será prestar el servicio de educación pre escolar, primaria, secundaria y media vocacional en Colombia. En desarrollo de su objeto social principal, la compañía podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales; importar y exportar toda clase de bienes; dar en prenda, hipotecar o gravar sus bienes; dar y tomar dinero en mutuo en Colombia o en el extranjero sin constituirse por ello en entidad financiera; constituir y aceptar toda clase de garantías reales o personales; girar, aceptar y en general negociar títulos valores de orden crediticio como letras, cheques, pagarés, etc.; abrir, mover y manejar cuentas bancarias bajo la firma social y celebrar operaciones financieras o de crédito; participar en licitaciones y concursos de mérito; hacer parte de sociedades nacionales o extranjeras de todo orden; actuar como agente o mandatario o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se ocupen de actividades relacionadas con el objeto social de la sociedad; celebrar contratos de asociación con otras sociedades nacionales o extranjeras; representar personas naturales o jurídicas, extranjeras o nacionales; y en general celebrar todo acto o contrato, que como los anteriores, tienda

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2025 **Hora:** 11:22:25
Recibo No. AB25154598
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251545982BDCE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

directamente al cumplimiento de las actividades comprendidas dentro de su objeto social, sin que pueda decirse que la sociedad carece de capacidad para desarrollar cualquier acto de tal naturaleza. La compañía podrá llevar a cabo cualquier actividad lícita.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$400.000.000.000,00
No. de acciones : 400.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$315.278.000,00
No. de acciones : 315.278,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$315.278.000,00
No. de acciones : 315.278,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal de la Compañía corresponderá a los representantes legales. Habrá tres tipos de representantes legales (i) tipo A; (ii) tipo B, y (iii) tipo C.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal Tipo A. El representante legal Tipo A será el Gerente General de la Compañía quien será designado de conformidad con el Acuerdo de Accionistas. Son atribuciones del Representante Legal Tipo A: (a) Representar a la compañía judicial y extrajudicialmente ante los asociados terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas pudiendo nombrar mandatarios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2025 **Hora:** 11:22:25
Recibo No. AB25154598
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251545982BDCE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para que la representen cuando fuere el caso; (b) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas; (c) Presentar a la Asamblea de Accionistas cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades y presentar a la Asamblea General de Accionistas la rendición de cuentas y el informe de gestión, que incluyan los estados financieros y el proyecto de utilidades repartibles, así con los dictámenes e informes previstos en la ley; (d) Celebrar operaciones bancarias, sujetas a los límites de montos establecidos en los presentes estatutos; (e) Hacer toda clase de operaciones con títulos valores, sujetas a los límites de montos establecidos en los presentes estatutos; (f) Transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario; (g) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa; (h) Velar porque los empleados de la compañía cumplan estrictamente sus deberes y (l) Nombrar y remover a los empleados de la compañía, señalar las funciones que les corresponda y fijarles su remuneración. Limitaciones de los Representantes Legales. Los representantes legales tendrán las siguientes limitaciones: (a) Actos generales de administración: La celebración y ejecución de todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social y la actividad económica de la compañía y demás actos, contratos, u operaciones que no se encuentren descritos dentro de los demás literales del presente artículo estarán limitados de la siguiente manera: (i) Por cuantías inferiores a cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 50.000) o su equivalente en pesos colombianos, requerirá la firma del representante legal Tipo A, Tipo B o Tipo C. (ii) Por cuantías superiores a cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD50.000) e inferiores a ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD150.000) o su equivalente en pesos colombianos, requerirá la firma conjunta de: (A) el representante legal Tipo A y (B) de un representante legal Tipo B o un representante legal Tipo C o (y) un representante legal Tipo B junto con un representante legal Tipo C. (iii) Por cuantías superiores a ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD150.000) o su equivalente en pesos colombianos, requerirá la autorización de la junta directiva del accionista único de la compañía. (b) Arrendamiento de bienes inmuebles: El ejercicio de esta facultad requerirá la autorización de la junta directiva del accionista único de la compañía. (c) Adquisición de terrenos y contratos de obra. Esta facultad limitada incluye el arrendamiento con opción de compra, promesa de compraventa, compra de bienes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2025 **Hora:** 11:22:25
Recibo No. AB25154598
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251545982BDCE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inmuebles, contratos de construcción o ampliación de obra. El ejercicio de esta facultad requerirá la autorización de la junta directiva del accionista único de la compañía. (d) Actos de crédito. Llevar a cabo y celebrar todos los actos y contratos necesarios para emitir, suscribir, avalar, endosar títulos de crédito, realizar y retirar depósitos y giros contra cuentas bancarias. (i) Por cuantías inferiores a cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD50.000) o su equivalente en pesos colombianos, requerirá la firma del representante legal Tipo A, Tipo B o Tipo C. (ii) Por cuantías superiores a cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD50.000) en inferiores a ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD150.000) o su equivalente en pesos colombianos, requerirá la firma conjunta de: (x) (A) el representante legal Tipo A y (B) de un representante legal Tipo B o un representante legal Tipo C o (y) un representante legal Tipo B junto con un representante legal Tipo C. (iii) Por cuantías superiores a ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD150.000) o su equivalente en pesos colombianos, requerirá la autorización de la junta directiva del accionista único de la compañía. (e) Delegación de facultades litigiosas o de cobranza. El ejercicio de esta facultad solo podrá ser ejercido por un representante legal Tipo A. (f) Disposición de bienes muebles e inmuebles. El ejercicio de esta facultad requerirá la autorización de la junta directiva del accionista único de la compañía. (g) Contratos de financiamiento. Esta facultad limitada incluye llevar a cabo y celebrar todos los actos y contratos necesarios para obtener financiamiento directo e indirecto a largo plazo, como por ejemplo contratos de crédito o préstamo, arrendamiento financiero, emisión de valores o títulos valores, etc. El ejercicio de esta facultad requerirá la autorización de la junta directiva del accionista único de la compañía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 23 de junio de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2020 con el No. 02586709 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2025 **Hora:** 11:22:25
Recibo No. AB25154598
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251545982BDCE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Milton Alonso Abril C.C. No. 79377841
Legal Tipo B Baron

Representante Jorge Luis Eleuterio P.P. No. 117012424
Legal Tipo C Yzusqui Chessman

Por Acta No. 22 del 30 de abril de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2024 con el No. 03118368 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Tipo A	Pablo Quintero Jaramillo	C.C. No. 11203863

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 7 del 3 de febrero de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2021 con el No. 02663098 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Jurídica	ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S	N.I.T. No. 860008890 5

Por Documento Privado No. AS10483 del 5 de diciembre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2023 con el No. 03043305 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Julian Elinso Gil Escobar	C.C. No. 1111454532 T.P. No. 284206-T

Por Documento Privado del 29 de septiembre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2023 con el No. 03026984 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2025 **Hora:** 11:22:25
Recibo No. AB25154598
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251545982BDCE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Ana María Afanador	C.C. No. 1014256855 T.P.
Suplente	Enciso	No. 228427-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 23 de junio de 2020 de la Accionista Único	02586708 del 13 de julio de 2020 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 6 de abril de 2020 de Representante Legal, inscrito el 6 de mayo de 2020 bajo el número 02569605 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- INTERCORP PERÚ LTD

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Bahameña

Actividad: La inversión de valores de todo tipo.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2020-03-11

Se aclara la situación de control inscrita el 6 de Mayo de 2020 bajo el No. 02569605 del libro IX, modificado por documento privado del 18 de julio de 2023 de Representante Legal inscrito el 24 de Julio de 2023 bajo el No. 02999917 del Libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera INTERCORP PERÚ LTD (Matriz) configura situación de control directo sobre la sociedad extranjera INTERCORP EDUCATION SERVICES S.L.U. (IES) (Subordinada) e indirecto sobre las sociedades COLEGIOS COLOMBIANOS HOLDING SAS. (Subordinada) a través de INTERCORP EDUCATION SERVICES S.L.U. (IES) y sobre la sociedad COLEGIOS COLOMBIANOS SAS (Subordinada) a través de COLEGIOS COLOMBIANOS HOLDING SAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2025 **Hora:** 11:22:25
Recibo No. AB25154598
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251545982BDCE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8530
Actividad secundaria Código CIIU: 9311
Otras actividades Código CIIU: 4799, 5611

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 27.443.171.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8530

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2025 Hora: 11:22:25
Recibo No. AB25154598
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251545982BDCE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de abril de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2025 **Hora:** 11:22:25
Recibo No. AB25154598
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251545982BDCE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO